

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

Abra 119

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 51º y 52º, por este conducto expide:

CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

Para Uso y Ocupación de la construcción de 170.13 m² de Local Comercial Planta Baja, propiedad de CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., ubicada en Avenida Sra. Margarita de Gortari Lote 678 entre la Calle San José El Zapote y Camino a Tacoteno en la Colonia El Progreso, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

La presente autorización cumple con los requisitos señalados en la Licencia de Construcción Número SDU/XIII/123/2024 de fecha 19 de Agosto del año 2024, expedida por la Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los catorce días del mes de Mayo del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
tuxtepec
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Dto. Tuxtepec, Oax. 2025-2027

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.